

**Decreto No. 1610, que concede Jubilación del Estado al Ing. Manuel
Bienvenido Troncoso Sánchez.
(G. O. Nº 8898, del 14 de Octubre de 1964)**

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 1610

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales, al Ingeniero Manuel Bienvenido Troncoso Sánchez.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1611, que designa la Misión Especial para representar al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión de mando presidencial de Chile a Su Excelencia Dr. Eduardo Frei Montalvo.
(G. O. No. 8899, del 21 de Octubre de 1964)

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 1611

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente